
UNAF considera "anticonstitucional" y "discriminatorio" el informe del CGPJ sobre adopciones por homosexuales

(EUROPA PRESS) - 21/03/07

La Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) calificó hoy de "anticonstitucional" y "discriminatorio" el informe de la Comisión de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que recomienda permitir a las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAI) negarse a tramitar solicitudes cuando choquen con el ideario de la organización, concretamente si se trata de peticiones por parte de homosexuales.

La presidenta de la organización, Carmen Toledano, asegura en un comunicado que este informe "atenta directamente contra lo establecido en la ley que regula el matrimonio entre personas del mismo sexo", aprobada en el Congreso de los Diputados el 30 de junio de 2005.

A su juicio, amparándose en pequeños recovecos legales, "la parte conservadora del CGPJ pretende con este informe poner en tela de juicio lo que fue aprobado en clara mayoría parlamentaria, sin que hasta la fecha se tenga constancia de que una sola adopción de un menor por parte de una pareja homosexual haya derivado en distintos problemas a si esta hubiera sido realizada por una pareja heterosexual".

En este sentido, manifiesta su apoyo incondicional al colectivo de gays y lesbianas y denuncia públicamente "la estrategia del PP, basada en instrumentalizar a la judicatura para devolver a la calle un tema como el del matrimonio entre personas del mismo sexo y su derecho de adopción, en el que la ciudadanía ha dado a lo largo de estos dos años un ejemplo rotundo de tolerancia".